

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: M EN C. JORGE ELIAS ANGULO

Fecha de
 Elaboración: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Consecutivo
 por Área: SII-064/16

Delegación : BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	MUÑOZ	VEGA	DANIEL
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 31 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Lugar: ISLA SAN MARCOS, MUNICIPIO DE MULEGE, B.C.S.

Objeto de la Comisión: Realizar inspección en materia de importación y exportación de materiales y residuos peligrosos en zona rural Isla San Marcos, B.C.S.

Síntesis: Se realizó visita de inspección en donde se llevó a cabo la verificación física y documental a la empresa sujeta a inspección, haya dado cumplimiento a lo dispuesto a los artículos 93 y 94 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos ya que el establecimiento visitado es una empresa beneficiaria del programa de Industria Manufacturera de Maquila y de Servicios a la Exportación (IMMEX), No. 3981 en relación al manejo de los residuos peligrosos que hubiese generado con motivo de la importación de mercancías bajo el régimen de importación temporal se haya llevado a cabo de manera ambientalmente adecuada desde el momento de su remanufacturación, reciclaje, reprocesamiento, uso u otro proceso industrial hasta su destino final.

Conclusión: Se dio cumplimiento a la Orden de Inspección Num. PFPA/10.1/2C.27.1/350/2016 de fecha 25 de agosto de 2016 dirigida a la empresa Compañía Occidental Mexicana, S.A. de C.V., levantándose el Acta de Inspección Num. BCS-RP-021/16

Resultados Obtenidos: La empresa objeto de inspección no realizó la importación de materiales de régimen temporal y retorno de residuos peligrosos durante el periodo de enero a diciembre de 2015.

Contribución: Al realizar este tipo de inspecciones a empresas beneficiarias del programa de Industria Manufacturera de Maquila y de Servicios a la Exportación (IMMEX), se verifica que estén dando cumplimiento a lo dispuesto a los artículos 93 y 94 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Atentamente


 DANIEL MUÑOZ VEGA

Comisionado

*Recibi
 Estela
 03/09/16*

Vo.Bo.


 M EN C. JORGE ELIAS ANGULO

Subdelegado de Inspección Industrial

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.